

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23821 BARCELONA

Don/ña. Jose María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 497/2011 en el que se ha dictado con fecha 28-6-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Strike En Tu Diana, S.L. con CIF B62462395 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Strike En Tu Diana S.L con domicilio en C. Rosello 222 1-2 Barcelona

Administrador/es concursal/es: D.D.^a Don Leonardo Espinosa Méndez, con domicilio en domicilio en Vía Augusta 109, bis, 1.^a planta, 08006, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalenes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlos por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de junio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110056654-1